



SEALO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS., ANO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y OCHO.

Veinte, y uno a Veinte, y dos y en el Punto a  
quinze reales, y veinte y seis mrs. entendi-  
do por una Ciudad de Castilla queda en su Reydo  
Asimismo se vio se vio Estado de la Señoría  
que fino en veinte por el que Conoso hauea  
de el Conoso de la Paradoria mil Doseis con  
Seis, y quatro ass. de Particular, Doseis  
tan prima, y seis, por las Maravedis de el  
Tajo existente. Concomul Doseis con  
quatro, y de Assa. Concomul trece con  
quince ass.; eno de la tierra de Serran  
quatro a Serran y seis, el Ultramarino a  
Catorce, y quatro; Assa en la Alouga  
de veinte, y uno a Veinte, y dos y en el P  
to. a quinze y veinte y seis mrs. entendi-  
do por una Ciudad de Castilla queda en su  
Reydo.

Asimismo se vio en un Documento una Memoria de  
Juan de las Casas de Pedro Rodríguez en que se dice  
Diputación de los Barones de Aragón No. LXXV. y con

